



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
27 DE MARZO DE 2.000**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veintisiete de marzo de dos mil, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^o MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. MANUEL IZAL RODRIGUEZ, D^o VIRGINIA MONTORIO LAZARO, D. JESUS ANGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D^o ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D^o CONCEPCION GALARRETA FRANCES, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D^o MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, excusando la ausencia de D. Ramón Jiménez González por motivos de salud, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- RATIFICACION DE LA VOLUNTAD DE EJECUTAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DEL PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES PARA EL AÑO 2.000

El Sr. Presidente explica que tal como se indicó en Comisión de Urbanismo, estamos ante un plan de inversiones puente, en el que se han recogido obras que no tuvieron cabida en el anterior Plan Trienal.

El Sr. Bienzobas (G.M.I.U.) manifiesta que le parece estupendo la inversión en infraestructuras locales, pero hay dos puntos que le preocupan como son el aspecto económico ya que las obras no serán subvencionadas al cien por cien y que se vuelvan a producir situaciones como la actual, refiriéndose a que todavía no se han terminado ninguna de las obras, lo que está suponiendo un caos en el tráfico, que se traduce en un perjuicio para los ciudadanos.

El Sr. Presidente responde que el estudio de viabilidad económica dentro de los Planes de Inversiones tiene dos filtros, un primer control viene dado desde intervención municipal y un segundo control por el propio Gobierno de Navarra, resaltando que la Sra. interventora ya ha indicado la viabilidad de las obras solicitadas. Por otra parte, y entrando en la ejecución de las obras del actual Plan de Inversiones indica que no es un tema del

orden del día y remite la explicación a la Comisión de Urbanismo, aclarando que las obras solicitadas no se solaparan en el tiempo con las ya iniciadas.

El Sr. Bienzobas indica que conoce que el límite de endeudamiento del Ayuntamiento permite la ejecución de las obras, pero se refiere a su conocimiento del Plan Financiero en cuanto a la financiación de las mismas. Insiste en los perjuicios que para los ciudadanos está trayendo el modo de ejecutar las obras en beneficio del contratista señalando a modo de ejemplo que el tráfico por el crucero ya podía haberse reanudado si se hubieran acometido las obras de otra manera. El Sr. Presidente vuelve a remitir el tema a la Comisión de Urbanismo aclarando que la empresa está cumpliendo a rajatabla los plazos marcados, y esta forma de actuar, de no abrir la circulación hasta su completa ejecución, no busca sino la seguridad del ciudadano.

El Sr. Sesma (G.M.S.) manifiesta que coincide en parte con las afirmaciones realizadas por el Sr. Bienzobas y comenta que ya le ha sido aclarada su duda con respecto a qué criterios se habían tenido en cuenta a la hora de solicitar la inclusión de las calles en el Plan de 2.000, a la vez que pregunta si estas obras serán objeto de contratación. El Sr. Alcalde indica que como siempre tendrá lugar la licitación de las mismas.

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, insiste que únicamente motivos de seguridad han llevado a no abrir las vías a circulación hasta su completa finalización, a la vez que informa que las obras del crucero finalizaran el día dieciséis de abril.

El Sr. Bienzobas replica que se podía haber garantizado la seguridad y abrir la circulación ya que los problemas los podían haber solventado, sin embargo la empresa ha preferido avanzar en su trabajo en perjuicio del ciudadano. El Sr. Presidente reitera que no es objeto de este Pleno el debate sobre la ejecución de las obras actuales y vuelve a remitir a Comisión de Urbanismo su explicación, si bien aclara que quiere dejar constancia que la forma de ejecución siempre ha buscado la seguridad y el beneficio del ciudadano.

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que mediante Orden Foral 1/2.00, de 31 de enero del Consejero de Administración Local, se aprobó el proyecto de Plan de Obras de Infraestructuras Locales para el año 2.000.

RESULTANTO que en el citado proyecto se incluye al M.I. Ayuntamiento de Corella con las siguientes inversiones:

INVERSIÓN	PRESUPUESTO
• Red de Pluviales calle M ^a Teresa y Manuel Mateo	11.899.000.-
• Renovación red baja tensión M ^a Teresa y Manuel Mateo:	4.973.000.-
• Alumbrado M ^a Teresa y Manuel Mateo:	9.127.000.-
• Pavimentación M ^a Teresa y Manuel Mateo:	36.011.000.-



RESULTANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo e Industria celebrada el día veintidós de marzo del corriente.

CONSIDERANDO, el artículo 20 b) del Decreto Foral 25/2.000

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Ratificar por parte del M.I. Ayuntamiento de Corella la voluntad de efectuar las obras indicadas en el resultando segundo y el compromiso de ejecutarlas dentro de los plazos señalados en el Decreto Foral 25/2.000, a los efectos de su inclusión provisional.

SEGUNDO: Habida cuenta de que realmente son una única obra, solicitar al Departamento de Administración Local la acumulación de las inversiones en un sólo expediente.

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra

Y siendo las veinte horas se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE